

Documento impreso – copia no controlada



POLITICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS INFORMACIÓN INTERNA

Versión de publicación:	2	Entrada en vigencia:	27/03/2023
Código:	POLI-00021	Publicación:	27/03/2023
Elaborado por:	Gerardo Gabriel Yoppi Llombart	Vencimiento:	01/04/2026
Cargo:	Jefe de Área Diseño de Procesos		
Revisado por:	Diego Alejandro Molina Henríquez	Aprobado por:	Francisco José Alliende Arriagada
Cargo:	Gerente de Administración y Finanzas	Cargo:	Gerente General

1. OBJETIVO

Establecer directrices de alto nivel para el desarrollo, revisión y mantenimiento del sistema gestión de activos y la relación de estos principios con la planificación estratégica del Grupo SAESA.

2. ALCANCE Y APLICACIÓN

El alcance de esta política abarca desde la alineación con la planificación estratégica de la compañía, hasta los principios rectores del SGA. Esta política es de conocimiento y aplicación obligatoria para todo el Grupo SAESA y empresas contratistas de acuerdo con el alcance definido.

3. DEFINICIONES

3.1 Ciclo de vida:

etapas de la gestión de un activo. Las etapas del ciclo de vida de los activos para el Grupo SAESA son creación (planificación, diseño/ingeniería, adquisición, construcción y puesta en servicio), operación, mantenimiento y renovación (desmantelamiento, retiro definitivo).

Fuente: ISO 55.000:2014

3.2 Sistema de gestión de activos:

conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas y objetivos y procesos para alcanzar esos objetivos.

Fuente: ISO 55.000:2014

3.3 Política:

intenciones y dirección de una organización como lo expresa formalmente su alta dirección.

Fuente: ISO 55.000:2014

3.4 Activo:

Ítem, objeto o entidad que tiene valor real o potencial para una organización.

Fuente: ISO 55.000:2014

3.5 Activo crítico:

activo que tiene potencial para impactar significativamente en el logro de los objetivos de la organización.

Fuente: ISO 55.000:2014

3.6 Gestión de activos:

actividad coordinada de una organización para obtener valor a partir de los activos.

Fuente: ISO 55.000:2014

3.7 Plan estratégico de gestión de activos (PEGA):

información documentada que especifica de qué manera los objetivos organizacionales se convierten en objetivos de gestión de activos, el enfoque para desarrollar los planes de gestión de activos y el rol del sistema de gestión de activos como apoyo para alcanzar los objetivos de la gestión de activos.

Fuente: ISO 55.000:2014

4. DESARROLLO

4.1. ALINEACIÓN CON PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Los principios de la gestión de activos en el Grupo SAESA se encuentran alineados a la planificación estratégica de la organización, a través de los siguientes impulsos estratégicos:

- Potenciar la gestión de regulación.
- Mejorar la eficiencia operacional.
- Consolidar foco en el Cliente
- Integración de STM

La relación entre los impulsos estratégicos y los objetivos de gestión de activos se encuentra ilustrada en el Plan Estratégico de Gestión de Activos (PEGA).

4.2. PRINCIPIOS RECTORES

El sistema de gestión de activos debe:

1. Contribuir en el cumplimiento de los objetivos organizacionales mediante la optimización de los indicadores de calidad de suministro (SAIDI y SAIFI), seguridad de las personas y de las instalaciones, plan de inversiones (nuevos activos y renovación), costos operacionales, confiabilidad de los activos y compliance.
2. Cumplir los principios rectores de esta política en línea con lo definido en el PEGA, estrategias funcionales, estrategias de activos y planes de gestión de activos.
3. Trabajar bajo una filosofía integrada de ciclo de vida del activo, esto es, creación, operación, mantenimiento y renovación.
4. Considerar los activos definidos críticos y principales en las líneas de negocio de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica dentro del alcance del SGA.
5. Cumplir con los requisitos legales vigentes que impacten al sistema de gestión de activos, incluyendo lo indicado en el Pliego Técnico Normativo RPTD N° 17 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y los oficios, resoluciones y anexos que este contenga.
6. Cumplir con los lineamientos de seguridad para las personas y las instalaciones definidos en la política de seguridad corporativa del Grupo SAESA y la regulación vigente.
7. Cumplir principios y requisitos legales de impacto medioambiental respecto a pérdidas técnicas, incidentes de derrame, fugas de gas, diseño de líneas, subestaciones y centrales generadoras, entre otros.
8. Alinear la gestión de riesgos del sistema de gestión de activos dentro del marco de la política de gestión de riesgos del Grupo SAESA, respecto a metodologías, escalas de valorización, controles y planes de tratamiento.
9. Incluir en los procesos de toma de decisiones el criterio de creación de valor (value for money), el cual comprende el evaluar costos, beneficios y riesgos asociados al ciclo de vida del activo. Estos criterios se deben considerar para las decisiones de inversiones en nuevos activos o renovación, gastos de operación y mantenimiento, asignación de recursos financieros, materiales y personas, garantizando el logro de los objetivos del sistema de gestión de activos y el aporte al resultado operacional de la organización.
10. Priorizar decisiones de gasto e inversión en función de la criticidad, condición del activo y su aporte a los objetivos de la organización.
11. Desarrollar conocimientos y competencias en el capital humano para el cumplimiento de los objetivos de gestión de activos.
12. Soportar la toma de decisiones basada en información detallada, actualizada, confiable y precisa, suministrada por tecnologías (informáticas y operativas) y alineada con el modelo de riesgos del sistema.
13. Evaluar y controlar los riesgos de las actividades subcontratadas que impacten al sistema de gestión de activos, definiendo responsables de la ejecución de dichas actividades y asegurando la correcta interfaz con los procesos de la organización.

14. Realizar gestión de desempeño evaluando el cumplimiento de los objetivos de gestión de activos mediante el cálculo de indicadores que soporten la toma de decisiones.
15. Someter al sistema de gestión de activos a análisis frecuentes para asegurar su idoneidad, adecuación y eficacia, tales como auditorías internas y externas, ejercicios de revisión por la dirección y análisis de contexto de la organización.
16. Realizar acciones correctivas ante la materialización de no conformidades (incumplimiento de requisitos del sistema o fallas en activos), priorizando aquellas ocurridas en activos críticos y buscando la eliminación de causas raíces mediante la creación de acciones de mejora.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos Internos

Tipo de documento:	Política
Nombre del documento:	Seguridad Corporativa Grupo SAESA
Código:	POLI-00026

Documentos externos

No existen documentos externos relacionados.

6. CONTROL DE REGISTROS

En este documento no se visualizan registros.

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Publicación	Entrada en vigencia	Vencimiento	Deroga a	Modificación
1	23/03/2021	23/03/2021	01/04/2024	N/A	Versión inicial.
2	27/03/2023	27/03/2023	01/04/2026	N/A	Actualiza versión 1.0: <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza actualización de impulsos estratégicos según planificación estratégica 2022-2023. • Se incluye numeración para los principios rectores.

8. ANEXOS

En este documento no se visualizan anexos.